


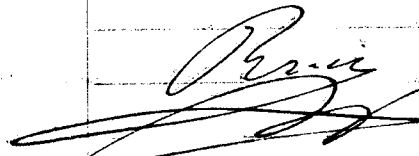
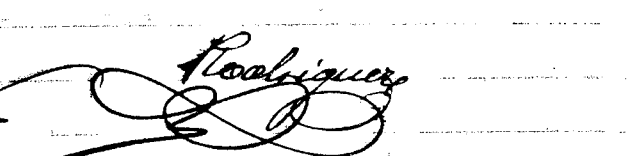
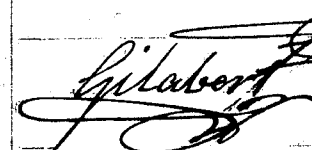


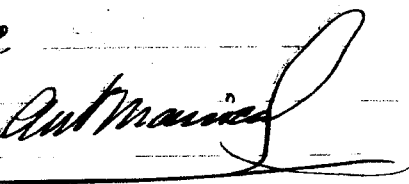
**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 27

**1912
(enero)**

hiente temporero con el haber diario de dos pesetas cincuenta
céntimos a don Francisco Barcia Romero que le
seran satisfechas del Capitulo 8º artículo 1º del regente pre-
supuesto-

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los
Señores asistentes con el Sr. conserje el Secretario que certifique
sobre el punto 13.º - Truec. vale: 

Sesión ^{extra-}ordinaria del 16 de Enero de 1.912

Señores Concejales
Alcalde Presidente
Sr. Fran^{co} P. Ruiz Ortiz
Concejales
D. Antonio Boro Real
" Sr. Ortiz Ruiz
" Manuel Gilabert Lopez
" Fran^{co} Garcia Ortiz
" Sr. de Burgos Ruiz
" Manuel Boro delgado
" Andres Ruiz Ortiz

En la villa de Hornos a las veinte horas del día
diez y seis de Enero de mil novecientos doce se reunió
en la Casa Capitular los individuos sueltados al
margen que componen la mayoría, del Ayuntamiento
de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
Francisco P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión
extraordinaria y proceder en ella a resolver cues-
tiones relacionada con la contabilidad municipal.
Abierto el acto por el Señor Presidente, y oído el Se-
cretario, de su orden leyó la liquidación del presu-
puesto municipal del año 1.911 y resultando de la mis-
ma que se adeuda a la Hacienda y a la Diputación
cantidades importantes por presupuestos atrasados, el
Ayuntamiento deliberó sobre el particular y en el día



de mejorar la administraci3n confuada a su cargo, acor-
do por unanimidad, que se practicaran en seguida liquidaciones
con dichos Cuentos para rectificar o ratificar los de cuenta
existentes, a fin de que desaparezca el amasijo de cifras que
son ilusiones, de un presupuesto para otro.

La practica del servicio se encomend3 al Secretario D. Juan
Antonio Mariscal, y los gastos que ocurran se abarcaran
del Capitulo de imprentas.

Tambien acord3 el Ayuntamiento evitar el celo del Sr.
Alcalde para el pago mensual del Cefio del Tesoro, del Con-
tingente Provincial, quedando encargado de verificar los
pagos el Sr. Secretario cuando le sean ordenados por
dicho Sr. Alcalde.

Con lo cual se dio por terminada la sesi3n que formase
los asientos con S. N. y camufo el Secretario que certifica:
entre linea = extra. vale =

[Signature]

[Stamp]

[Signature]

Manuel G. Labort

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ant. Manuel

[Signature]

[Signature]